

■ Por su parte, el ente regulador declaró que previo a la emisión de la regulación aún restan coordinaciones con la Fiscalía Nacional Económica.

FinteChile se enfrenta con la CMF por demora **en dictación de norma clave del Sistema de Finanzas Abiertas**

POR JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ

Todo empezó con un inserto publicado este jueves en El Mercurio. FinteChile dio cuenta de la preocupación que tiene el gremio respecto de los plazos de implementación del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA), pieza clave de la Ley Fintech.

Los dardos apuntaron a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), organismo que no ha dictado una norma, que a juicio de la directora ejecutiva de FinteChile, Josefina Movillo, es fundamental para el inicio del SFA, programado para el 3 de julio de 2026.

El 12 de noviembre de 2025, la CMF puso en consulta pública, por un plazo de 30 días, un conjunto de modificaciones a la Norma de Carácter General N° 514, que regula el SFA. Entre los aspectos destacados de la propuesta figuraba la extensión del período de entrada en vigor de la norma, extendiendo el inicio del nuevo esquema a julio de 2027.

Así, la opción de aplazar en un año el calendario elevó la tensión entre las fintech y el regulador.

“Tenemos la sensación, por lo que ha sido comunicado por la CMF, que en esa decisión final viene la determinación de retrasar en un año la implementación del sistema y eso es lo realmente grave”, acusó Movillo.



La directora ejecutiva de FinteChile, Josefina Movillo.

Aunque el resultado de la normativa sigue pendiente de su publicación, el gremio sostuvo que, con los plazos iniciales, el SFA puede ser implementado. “El consenso técnico indica que no hay una razón tecnológica ni de costos real para aplazar este calendario implementación”, agregó.

La principal preocupación del gremio es que el proceso vuelva a

“Tenemos la sensación, por lo que ha sido comunicado por la CMF, que en esa decisión final viene la determinación de retrasar en un año la implementación del sistema y eso es lo realmente grave”, dijo Movillo.

dilatarse por presiones de actores financieros que, a su juicio, no tienen incentivos para acelerar el sistema.

Según explicó, “no es una discusión de fintech o bancos, hay actores que prefieren que este sistema financiero se demore más porque están intentando proteger su propio espacio de competencia”.

La respuesta

Consultado por DF, el regulador explicó que, tras recibir y analizar los comentarios por parte de las distintas industrias que participarán en el SFA, “se están llevando a cabo las coordinaciones regulatorias pertinentes con la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y otras entidades, previo a su emisión”.

La comisión recordó que “dicha consulta ya incorpora una propuesta de extensión de 12 meses adicionales para el inicio de la entrada en vigor del sistema, hasta julio de 2027. Además, se introdujeron otros elementos que buscan que la puesta en marcha del SFA sea más robusta, tales como la gradualidad en la implementación, periodos pilotos, áreas de prueba y la extensión del período de datos a los que las entidades podrán acceder, entre otros elementos”.

La CMF valoró los espacios de colaboración con los actores involucrados ya que la información recopilada en esas instancias fue valiosa para avanzar en la puesta en marcha de un sistema que, a su juicio, tiene el potencial de beneficiar a los usuarios.

Finalmente, aseguró que mantiene su compromiso con la implementación del SFA, y subrayó que comparte sus objetivos de promover una mayor competencia, innovación e inclusión financiera.